



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

" 2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Cr. César Milstein"
2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 28 de Diciembre de 2021

RES. DECECO N° 1150/21

Expte. N° 6757/21

VISTO:

La Nota presentada a fs. 1 por el Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, Docente de esta Facultad – Investigador responsable Instituto de Investigaciones Económicas (IIE), por medio de la cual solicita se otorguen Becas de Formación para incorporar alumnos en los proyectos de investigación y vinculación que lleva a delante el citado Instituto; y,

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 11/21 de Comisión de Pasantías y Becas, que obra a fs. 10 de las presentes actuaciones.

El informe de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de fs. 16 de las presentes actuaciones.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos a fs. 16 (v) informando que los becarios seleccionados desarrollarán tareas en el "proyecto 2) Encuestas a turistas que visitan Salta (vinculación con el Municipio de la Ciudad de Salta).

Que a fs. 17/18 obra Plan de Trabajo propuesto por los Lic. Fernando H. Romero y Gastón Carrazán Mena, en carácter de Vice Director del IIE e Investigador Senior del IIE, respectivamente.

Que a fs. 18 se establece la fuente de Financiamiento con la que se afrontará el gasto que ocasione la aplicación de la presente resolución.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Beca de Formación a la alumna Lucía Pamela ACOSTA, D.N.I. N° 36.912.500, para desarrollar tareas en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del "proyecto 2) Encuestas a turistas que visitan Salta" (vinculación con el Municipio de la Ciudad de Salta), desde el día 3 de enero de 2022 y por un plazo de ocho (8) meses.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar Becas de Formación a los alumnos que a continuación se detallan, para desarrollar tareas en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del "proyecto 2) Encuestas a turistas que visitan Salta" (vinculación con el Municipio de la Ciudad de Salta), desde el día 3 de enero de 2022 y por un plazo de doce (12) meses:

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

" 2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Cr. César Milstein"
2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

///...

RES. DECECO N° 1150-21

Expte. N° 6757/21

| NOMBRE Y APELLIDO | D.N.I. N° |
|-----------------------------|------------|
| Víctor Hugo MAMANÍ VALENCIA | 39.037.622 |
| Emilce TOLABA | 38.341.368 |
| Javier Alejandro RAMÍREZ | 40.467.139 |
| Rocío Soledad MAMANÍ TORREZ | 36.047.807 |

ARTÍCULO 3°.- Tener por aprobado el Plan de Trabajo que obra a fs. 17/18 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4°.- Tener por designados a los Lic. Fernando Humberto Romero y Gastón Carrazán Mena como Tutores para las presentes Becas de Formación.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que los alumnos nombrados deberán presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que los alumnos seleccionados deberán cumplir con una carga de 4 horas diarias.

ARTÍCULO 7°.- Establecer el estipendio mensual asignado para las Becas de Formación otorgadas en la presente, es de Pesos ocho mil (\$ 8.000,00) o el monto que corresponda, conforme actualizaciones realizadas por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución al Protocolo de colaboración Mutua Res. DR N° 1187/2021.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración, al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, Secretarías de Cooperación Técnica y Académica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Instructivos y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS